



**RESOLUCIÓN No. (6691)
22 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Yondó (Casabe) Antioquia y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema



de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Yondó (Casabe) – Antioquia.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Yondó (Casabe) Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|--|-----------------------------|--------------------------------|
| REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN YONDÓ (CASABE) - ANTIOQUIA <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i> | 98658667 | JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ |
| DIPUTADO MAS VOTADO EN YONDÓ (CASABE) - ANTIOQUIA <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i> | 71172510 | LUIS CARLOS OCHOA TOBON |
| CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN YONDÓ (CASABE) -ANTIOQUIA <i>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO</i> | 91443562 | RAMON GAÑAN HERRERA |
| | 91444496 | JHON FABIO GALVIS REYES |
| CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN YONDÓ (CASABE) - ANTIOQUIA <i>(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)</i> | 3557886 | OVIDIO SÁNCHEZ DUARTE |
| | 3557959 | DOMINGO LERMA DIAZ |
| | 13879909 | GILBERTO SAYAS MONTOYA |
| | 1042213254 | ANDREA JULIETH ALVAREZ MANCIPE |
| | 3557828 | ISMAEL DUARTE |



| | | |
|--|------------|----------------------------------|
| | 21950822 | JOHANA PATRICIA CAMARGO DUQUE |
| | 1042210582 | ZORAIDA HIQUINO RAMIREZ |
| | 1096234840 | WENDY YURANY HERAZO HERRERA |
| | 1096248361 | YERALDIN FAJARDO AVILA |
| | 1098668493 | ERIKA JOHANA NOZA ALVAREZ |
| | 1148144742 | CRISTIAN CAMILO SANCHEZ DUARTE |

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Yondó (Casabe), Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------------|---------------------------------|------------------------|
| PRESIDENTE | 3557886 | OVIDIO SÁNCHEZ DUARTE |
| VICEPRESIDENTE | 3557959 | DOMINGO LERMA DIAZ |
| TESORERO | 13879909 | GILBERTO SAYAS MONTOYA |

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Yondó (Casabe) - Departamento de Antioquia al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------|---------------------------------|--------------------------------|
| SECRETARIO | 1042213254 | ANDREA JULIETH ALVAREZ MANCIPE |

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Yondó (Casabe) - Departamento de Antioquia al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------|---------------------------------|-------------------------|
| VEEDOR | 37916601 | SUSANA CASTRO JARAMILLO |



ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Yondó (Casabe) Departamento de Antioquia, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General